

CIRCULAR Nº 2008

Santiago, 10 JUL 2002

**FISCALIZACIÓN COMITES PARITARIOS DE HIGIENE Y
SEGURIDAD EN ENTIDADES EMPLEADORAS QUE INDICA.
SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE SU CONSTITUCIÓN.**

La Ley N° 19.345 dispuso la incorporación de los trabajadores públicos al Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 19.345, corresponde a esta Superintendencia su interpretación y la fiscalización de la observancia de la aplicación de sus disposiciones.

Mediante Circulares N°s. 1.609 y 1.649, de 1997 y 1998, respectivamente, este Organismo solicitó a las entidades empleadoras del sector público información acerca de la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

Dado el tiempo transcurrido, este Organismo Fiscalizador ha estimado necesario actualizar y complementar dicha información, motivo por el cual se solicita a ese Servicio remitir, la información impresa en el formato contenido en los Anexos, referida al 31 de mayo de 2002, y las fotocopias de las actas de constitución de él o los Comités Paritarios o de sus renovaciones, si correspondiera.

A fin de lograr una mayor eficiencia, en el trabajo de consolidación de la información contenida en los Anexos, se solicita además, su envío en planilla de cálculo Excel, a la dirección de correo electrónico, unidadestudios@suseso.gov.cl.

Con el propósito de mantener la información actualizada, cada Entidad o Servicio deberá informar a esta Superintendencia las modificaciones que se produzcan dentro de los 30 días de ocurridas.

ANEXO 1: Información de la Entidad o Servicio

- A) Nombre de la Entidad o Servicio informante y Dirección de correo electrónico
- B) Nombre Jefe de Servicio y cargo
- C) RUT
- D) Teléfono y Fax
- E) Número total de funcionarios de la Entidad o Servicio (incluir los funcionarios de planta, a contrata y con contratos de trabajo, cuando corresponda)
- F) Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 al que está adherido o afiliado
- G) Número de centros de trabajo (entendiéndose por "centro de trabajo": además de la dirección central, aquellos establecimientos que, situados en distinto lugar que ésta, se encuentran subordinados a ella, bajo la misma personalidad jurídica)
- H) Número de Comités Paritarios que debería tener constituidos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, es decir, en todos los centros de trabajo que cuenten con más de 25 funcionarios.
- I) Número de Comités Paritarios que tenía constituidos al 31 de mayo de 2002

ANEXO 2: Información de los Centros de Trabajo, se deberán informar ordenados según la región del país en la que se encuentran ubicados, cuando corresponda.

- A) Nombre del Centro de Trabajo y dirección de correo electrónico
- B) RUT
- C) Jefatura (Nombre del cargo)

D) Dirección (Calle, N° y ciudad)

E) Comuna y región (expresada en números romanos)

F) Teléfonos y Fax

G) Número total de funcionarios del Centro de Trabajo

H) Indicar fecha de constitución o renovación de Comité Paritario, si corresponde

I) Indicar Centros de Trabajo con más de 25 trabajadores que no han constituido Comité Paritario

La información solicitada deberá ser remitida a este Organismo a más tardar el 31 de julio de 2002.

Saluda atentamente a Ud.



MES/ATL/JAM

DISTRIBUCIÓN:

- Instituciones de la Administración Civil del Estado, Municipalidades e Instituciones de Educación Superior del Estado (Incluye Anexo 1 y Anexo 2)
- Oficina de Partes
- Archivo Central

ANEXO I
Información Entidad o Servicio
 (31 de mayo 2002)

Nombre Entidad o Servicio e-mail	Nombre Jefe Servicio y cargo	R.U.T.	Teléfono FAX	Nº Funcionarios	Org. Administr. Ley Nº 16.744	Número de "Centros de Trabajo"	Nº Comités corresponde tener	Nº Comités constituidos

(AL 08-2002-04385)

ANEXO 2

Información de los Centros de Trabajo, ordenados por Región

Nombre del Centro de Trabajo e-mail	RUT	Jefatura cargo	Dirección (Calle N°, ciudad)	Comuna Región	Teléfono 1 Teléfono 2 Fax	Número total de funcionarios	Fecha de constitución o renovación Comité Paritario	Indicar centros que no tienen Comité y > 25
1)								
2)								
3)								
...								
...								

(AL08-2002-04385)